



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004833

Ab. Sofia Ruiz Guarderas SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1896 de 12 de abril de 2013, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en el considerando primero de la Resolución Masiva No. SC.IJ,DJDL.Q.13,1896 de 12 de abril de 2013, en la parte correspondiente al cuadro que contiene el listado de las compañías declaradas en inactividad, es necesario realizar correcciones en los datos de varias de las sociedades mercantiles que allí se enumeran, referentes al nombre de los cantones en donde se elevó a escritura pública la constitución; así como, número de registro y tomo de las inscripciones en el Registro Mercantil correspondiente a su último domicilio legal, por lo que se hace necesario rectificar dicha resolución;

EN ejercício de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR Y SUSTITUIR los datos constantes en el cuadro del considerando primero de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1896 de 12 de abril de 2013, en lo referente a las compañías signadas con la numeración 3, 9, 12, 14, 15, 19, 23, 25, 26, 28, 39, 43; y, 44 por los siguientes:

No.	Expediente	DENOMINACIÓN	NOTARÍA			REGISTRO MERCANTIL			
			CANTON	No.	FECHA	No.	томо	FECHA	CANTON
3	161695	PALMAGROEXPOR CIA. LTDA,	ESMERALDAS	5	06/02/2008	259	42	08/12/2008	SANTO DOMINGO
9	162239	GLOBALBIOȚEC CIA. LTDA.	quito	26	16/07/2008	4370	*	06/11/2008	RUMIÑAHUI
12	162355	AGENCIA DE VIAJES MUNDOPARAISO CIA. LTDA.	QUITO	28	26/01/2009	1127	ì	08/04/2009	RUMIÑAHUI
14	162671	MASOCHOS S.A.	QUITO	28	20/01/2010	9	1	03/02/2010	COTACACHI
15	162733	AGROCOMERCIAL DEL VALLE DELGADO VASQUEZ CIA LTDA.	QUITO	7	20/03/2009	1674	1	28/05/2009	RUMIÑAHUI
19	163174	TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL NEW LEADERS S.A.	QUITO	15	04/05/2009	1991	51	23/06/2009	CAYAMBE
23	163468	CONSTRUCTORA AB ABAD BRAVO CIA. LTDA.	aurro	29	30/09/2009	7	1	16/11/2009	LO JOYA DE LOS SACHAS
25	163500	SUCUMBIOS ADVENTURE JUNGLECLUB CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	03/12/2009	365	1	11/01/2010	LAGO AGRIO
26	163514	ALTA SIERRA GOLF CLUB S.A. ÁSIGOLFSA	ουιτο	40	07/05/2009	2701	1	20/08/2009	RUMIÑAHUI
28	163578	AGRICOLA SKY VALLEY CIA. LTDA.	PEDRO MONCAYO	1	20/07/2009	3045	51	04/09/2009	CAYAMBE
39	164306	CONSTRUHERMAR CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	16/12/2009	361	1	07/01/2010	LAGO AGRIO
43	205088	CALMOSTEC S.A.	ESMERALDAS	2	16/05/2009	22	1	22/06/2009	ESMERALDAS
44	205163	CEMENTOS Y PREFABRICADOS DEL NORTE PREFACENORTE CIA. LTDA	auıto	29	13/07/2009	30	4	17/09/2009	ESMERALDAS





ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad y/o Mercantiles de los cantones: Santo Domingo, Rumiñahui, Cotacachi, Cayambe, La joya de los Sachas, Lago Agrio, Cayambe y Esmeraldas: a) Inscriban la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1896 de 12 de abril de 2013, junto con la presente resolución en los registros a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a esta Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

En lo demás se conserva el texto original de la Resolución No. SC:IJ.DJDL.Q.13.1896 de 12 de abril de 2013 y que se rectifica por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a través de la Secretaria General de la Intendencia Regional de Quito, se publique la presente Resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, con la publicación dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a las compañías, así como a sus administradores y al público en general.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de junio de 2018.

Ab. Sófia Ruiz Guarderas SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

LJP Ref: 457 T. 5006-0057-18

.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MÉRCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

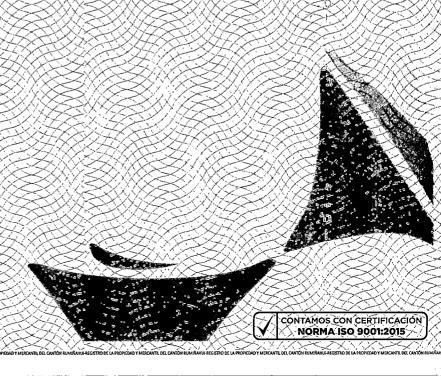
Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004833 de cuatro de junio del dos mil diez y ocho, expedida por la Abogada Sofía Ruiz Guarderas, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual RESUELVE RECTIFICAR Y SUSTITUIR los datos constantes en el cuadro del considerando primero de la Resolución No. SC ID DIDL. Q 13,1896 de doce de abril del dos mil trece, en cuanto a la notaria del cantón Rumiñahui, siendo lo correcto cantón Quito, en relación a las compañías GLOBALBIOTEC CIALTDA EN LIQUIDACIÓN, AGENCIÁ DE VIAJES MUNDOPARAISO CIALTDA EN LIQUIDACIÓN, AGROCOMERCIÁL DEL VÁLLE DELGADO VASQUEZ CIALTDA. EN LIQUIDACIÓN VALTA SIERRA GOLF CLUB S.A. ASIGOLFSA EN LIQUIDACIÓN conservando en lo demás el texto de la resolución antes referida, Solicitada a este Registro mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00047967-O de fecha doce de junio del dos mil diez y ocho, suscrito por la Abogada Sofía Ruiz Guarderas Subdirectora de Disolución, en el:

ŘĚGIŚTŔO MĚŔĊÁŇTĬĽ repertorio No. 659

Viernes, 15 de junio del 2018



Responsable JAIME SALAZAR







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Cón fecha 15 de junió del 2018 / répertorio No 659, se halla inscrita v sentada la razon de la ĸŖĔŝĸĬŪĠĬĸŇĸŇĸŇĸŇĸĊŶŚċĨŔŴŊŔŔŚĎŧŠĎţŶŮſĬŖŶŎŎŨŨŧŔŶŶŶĠĿĄĬĠŶĬij'nĬŎďĔĿŶŶſŔŊĠĸŔŖĠĬĠĸŶĸŊĸ Abogada Sofía Ruiz Guarderas, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Companías Valores y Seguros, mediante la cual RESUELVE RECT/FICAR Y SUSTITUIR los datos constantes en el cuadro del considerando primero de la Resolución No. SCNJ DJDL Q 13,1896 de 12 de abril ďeľ 2013. en cùanto a la notaria del cantón Ruminahui, siendo lo correcto cantón Quito, en relación zy zy zy cy chine a ja niotana de canton ruminandi, siendo lo comecto canton dulto, en rejación a las compañías GLOBALBIOTEC CIA:LTDA. EN LIQUIDACIÓN, AGROCOMERCIAL DEL VALLE DELGADO MUNDOPARAISO CIA:LTDA. EN LIQUIDACIÓN y ALTA SIERRA GOLF CLUB SIA ASIGOLFSA EN VASQUEZ CIA:LTDA. EN LIQUIDACIÓN y ALTA SIERRA GOLF CLUB SIA ASIGOLFSA EN LIQUIDACIÓN, conservando en lo demás el texto de la resolución antes referida. Solicitada a este Řegistro mediánte oficio No. SČVS IRO DRASO SD-2018 00047967-0 de fecha 12 de junio dej 2018, suscrito por la Abogada Sofía Ruiz Guarderas Subdirectora de Disolución. Al marden de la ŀľnscřipción de lás escrituras de CONSTITUCION de lás Cômpánias GLOBALBIOTEC CIALTDA. EN LIQUIDACION, constante a fojas No. 534, inscripción No. 290, repertorio No. 4370 de 6 de noviembre del 2008, AGENCIA DE VIAJES MUNDORARAISO CIA LTDA EN LIQUIDACION, constante a fojas No. 179, inscripción No.94, repertorio No. 1127 de 8 de abril/del 2009, AGROCOMERCIAL DEL VALLE DELGADO VASQUEZ CIA LTDA. EN LIQUIDACION, constante a folas No. 270, inscripción No. 144, repertorio No. 1674 de 26 de mayo del 2009 y ALTA SIERRA ĠŎĹF、ČĹŲB\S;A. ASĬĠŎĹFSA ĚŇŢĹĬĠŨĹĎAĊĬŎŇ, côńštaňte\a>fojas Ņò, Śţſŷ, inšcŕipciôn No.249 répertorio No. 2701 de 20 de agosto del 2009.



